



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 7de junio de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
2594/12	6146/12

Alcaldesa del Municipio de San Ramón remite nota referente a la situación de emergencia padecida por las abundantes precipitaciones caídas el 29 de octubre pasado.

2609/12	6181/12
---------	---------

Señor edil Juan Lereté se refirió en Sala al tema: "Nuevo sistema de atención al público".

2.- Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta